

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO
RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
Exp. No. 88-001-23-31-000-2001-00028-00	REPARACIÓN DIRECTA	RAFAEL WILLIAMS POMARE Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS	21 DE JUNIO DE 2018	TRES (03) DÍAS	26 DE JUNIO DE 2018

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018) a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría General de la Corporación y en la página web de la Rama Judicial¹, por el término legal de un día (1), los recursos de reposición interpuestos por la apoderada de la Fiscalía General de la Nación y por el apoderado de la parte ejecutante contra del numeral cuarto del auto del 14 de junio de 2018 (fls. 386 – 389 y 390 – 393 del cuaderno de medida cautelar), tal como lo dispone el artículo 110 C.G.P., en conc., con los artículos 319 del C.G.P. y 242 del C.P.A.C.A.

LAURA MARÍA NEWBALL FORERO
SECRETARIA GENERAL AD-HOC

LN

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/204>